

y unos 1500 Kg/h.	
Valor .....	25.000.-Pta.
Tipo de subasta en primera licitación.....	25.000.-Pta.
Tipo de subasta en segunda licitación.....	18.750.-Pta.

## LOTE N° 15:

Dos quitapieles de tomates sin marca.	
Valor .....	30.000.-Pta.
Tipo de subasta en primera licitación.....	30.000.-Pta.
Tipo de subasta en segunda licitación.....	22.500.-Pta.

## LOTE N° 16:

Un enfriador de alcachofas marca MACUMUR de 10 m. de largo por uno de altura.	
Valor .....	50.000.-Pta.
Tipo de subasta en primera licitación.....	50.000.-Pta.
Tipo de subasta en segunda licitación.....	37.000.-Pta.

## LOTE N° 17:

Una cinta transportadora marca MACUMUR de unos 8 m. de largo.	
Valor .....	50.000.-Pta.
Tipo de subasta en primera licitación.....	50.000.-Pta.
Tipo de subasta en segunda licitación.....	37.000.-Pta.

## LOTE N° 18:

Una desracimadora de judía verde marca MADORRAN de 90 cm. aprox. de diámetro, con tres motores incorporados marca SIEMENS.	
Valor .....	50.000.-Pta.
Tipo de subasta en primera licitación.....	50.000.-Pta.
Tipo de subasta en segunda licitación.....	37.500.-Pta.

## LOTE N° 19:

Dos despuntadoras de judías verdes, color verde.	
Valor .....	25.000.-Pta.
Tipo de subasta en primera licitación.....	25.000.-Pta.
Tipo de subasta en segunda licitación.....	18.750.-Pta.

## LOTE N° 20:

Una cinta de embotado.	
Valor .....	50.000.-Pta.
Tipo de subasta en primera licitación.....	50.000.-Pta.
Tipo de subasta en segunda licitación.....	37.500.-Pta.

## LOTE N° 21:

Una etiquetadora de frascos.	
Valor .....	50.000.-Pta.
Tipo de subasta en primera licitación.....	50.000.-Pta.
Tipo de subasta en segunda licitación.....	37.500.-Pta.

## LOTE N° 22:

Una balsa de 3 x 1'5 m. para dos jaulas	
Valor .....	10.000.-Pta.
Tipo de subasta en primera licitación.....	10.000.-Pta.
Tipo de subasta en segunda licitación.....	7.500.-Pta.

## LOTE N° 23:

Dos cintas de repaso sin marca, accionadas por un motor de 1 CV., en forma de U, de 30 m. aproximadamente.	
Valor .....	120.000.-Pta.
Tipo de subasta en primera licitación.....	120.000.-Pta.
Tipo de subasta en segunda licitación.....	90.000.-Pta.

## LOTE N° 24:

Un quitahojas de alcachofas con elevador marca MACOMUR.	
Valor .....	15.000.-Pta.
Tipo de subasta en primera licitación.....	15.000.-Pta.
Tipo de subasta en segunda licitación.....	11.250.-Pta.

## LOTE N° 25:

Tres dosificadores para llenar los botes de líquido, compuestos de una bomba y un motor. Uno de ellos sin marca y los otros de marcas HEMAC y MADORRAN.	
Valor .....	180.000.-Pta.
Tipo de subasta en primera licitación.....	180.000.-Pta.
Tipo de subasta en segunda licitación.....	135.000.-Pta.

## LOTE N° 26:

Un ordenador personal compuesto por pantalla y teclado marca AMSTRAD, mod. BC-1640.	
Valor .....	80.000.-Pta.
Tipo de subasta en primera licitación.....	80.000.-Pta.
Tipo de subasta en segunda licitación.....	60.000.-Pta.

Calahorra, a 31 de Marzo de 1993.— El Recaudador Ejecutivo, Alberto Casañal Abad.

## B. Otros anuncios oficiales

### CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

#### Solicitud de renovación de un Coto Privado de Caza

IV.B.173

Por la Sociedad de Cazadores "Pan y Queso" se ha presentado solicitud ante la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza para la renovación del Coto Privado de Caza LO-10.048, situado en el Término Municipal de Quel, con una superficie de 3.965 Has. y cuyos límites son:

Norte: Término municipal de Pradejón

Sur: Coto privado de caza LO-10.078

Este: Término municipal de Autol

Oeste: Término municipal de Arnedo.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular de los propietarios afectados, pudiendo quienes se consideren perjudicados dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza, en Logroño c/ Belchite, n° 2-1°, o ante el Ayuntamiento de Quel donde también se expone este anuncio, dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir de esta publicación en el B.O.R., plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente en horas hábiles en las oficinas de la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza.

Logroño, 29 de Marzo de 1993.— El Director General de Montes y Conservación de la Naturaleza, J. Clemente García González.

### CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y COMERCIO

#### Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica

III.A.265

A los efectos prevenidos en el artículo 9° del Decreto 2617/1966 de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de centro de transformación y línea aérea, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: JUAN CARLOS MARTINEZ VELEZ, con domicilio en LOGROÑO, Calle Samalar, 12 bajo.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: NAVARRETE, Paraje "La Orden", Parcela 98.

c) Finalidad de la instalación: Electrificación parcela.

d) Características principales: Línea aérea a 13,2 KV con cable al-ac de 54,6 mm<sup>2</sup>. Tendrá una longitud de 16 m. con origen en el apoyo n° 33 de la línea "Logroño-Navarrete" y final en el C.T. intemperie con transformador de 25 KVA.

e) Presupuesto: 1.080.000 Pesetas

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.660.

Logroño, 29 de marzo de 1993.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

### AYUNTAMIENTO DE ANGUCIANA

#### Solicitud de licencia para la ampliación de nave industrial destinada a Taller de calderería y legalización de la actividad

IV.B.168

Por D. Antonio Gascón Losa, en representación de GASORI, S.A. se ha solicitado licencia para la ampliación de nave industrial destinada a taller de calderería y legalización de la actividad, con emplazamiento en Avda. Santander, s/n (Polígono 6, parcela n° 368 del Catastral de Anguciana).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Dcreto. 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren